



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de marzo de 2026

VISTO:

EL EXPE 27096/2025; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante TORRES DICHANO, Bernardo Nicolás, solicita una Pasantía en Investigación en el marco de los proyectos PROIPRO 12-1323 "Promoción de la Salud Cerebral desde una Perspectiva de la Neurociencia" y PROICO 12-0320 "Neuropsicología del comportamiento, salud y educación".

Que por OCS N.º 33/2013 se creó el Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación y Extensión en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que lo solicitado cuenta con el aval expreso de la Directora de la pasantía, Dra. Sara Verónica FASULO, y de la Codirectora, Lic. Patricia Beatriz MORALES.

Que la Pasantía en Investigación consta de una carga horaria total de noventa (90) horas, a razón de tres (3) horas semanales, por el término de ocho (8) meses.

Que la Comisión Asesora de Investigación, designada por RCD N.º 183/2025 y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º de la OCS N.º 33/2013, sugiere su aprobación tras realizar las observaciones que constan en el acta correspondiente.

Que la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. María Eugenia BOYÉ, ha tomado conocimiento.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al estudiante TORRES DICHANO, Bernardo Nicolás DU N.º 44993497, a realizar una Pasantía en Investigación en el marco de los proyectos: PROIPRO 12-1323 "Promoción de la Salud Cerebral desde una Perspectiva de la Neurociencia" y PROICO 12-0320 "Neuropsicología del comportamiento, salud y educación".

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la realización de la mencionada Pasantía estará bajo la Dirección de la Dra. Sara Verónica FASULO DU N.º 20335950 y la Codirección de la Lic. Patricia Beatriz MORALES DU N.º 18521577, con una carga horaria total de noventa (90) horas, a razón de tres (3) horas semanales, por el término de ocho (8) meses.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

PEF.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ María Eugenia



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/03/2026 13:17:37
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/03/2026 08:16:00
Razon: Autorizado por María Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/03/2026 13:48:56
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo